ADENDA NO. 01	
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA CMC-07 DE 2026	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
FECHA	15 DE ABRIL DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LA ORDEN AL MÉRITO, MUJER SOPOSEÑA Y CONCEJALITOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LOS ACUERDOS MUNICIPALES DEL CONCEJO DE SOPÓ.

De conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, con el fin de garantizar el desarrollo del proceso de contratación por modalidad de selección de mínima cuantía CMC No. 007-2026 cuyo objeto es *"Prestación de servicios para la coordinación y organización de la conmemoración de la orden al mérito, mujer soposeña y concejalitos, de acuerdo con los lineamientos fijados por los acuerdos municipales del Concejo de Sopó"* de manera atenta y con ocasión a las comunicaciones allegadas mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, referente a solicitudes limitación Mipyme de orden departamental, Departamento de Cundinamarca, excluyendo a Bogotá Distrito Capital se procede a realizar modificación a la presente invitación pública.

En ese sentido, según el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y con la finalidad de preservar la pluralidad de oferentes se establece la disponibilidad en el mercado del Departamento de Cundinamarca, excluyendo a Bogotá Distrito Capital y se procede a limitar el presente proceso: **Mipyme del Departamento de Cundinamarca, excluyendo a Bogotá Distrito Capital.**

De igual forma, se modifica el apartado *"7. Causales de rechazo"* de la invitación CMC 07-2026 incorporando la siguiente causal de rechazo: Cuando el proponente no corresponda a Mipyme del Departamento de Cundinamarca, excluyendo a Bogotá Distrito Capital.

Los demás términos y condiciones del proceso CMC 07-2026, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones de la Invitación Pública.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

NANCY TORRES PÉREZ
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Elaboró: Yesid Pardo Hernández, Abogado OPS YESID PARDO H.

Revisó: Nancy Torres Pérez, Presidenta Concejo Municipal De Sopó